



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de mayo de 2023

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Señora BANEGAS ANA, DNI. 42.398.305 a efectos de solventar gastos de subsistencia y para atención médica de su hijo menor de edad, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante y el problema de salud que padece el menor ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos **DIEZ MIL (\$ 10.000,00)** a la **Señora BANEGAS ANA, DNI. 42.398.305** a efectos de solventar gastos de subsistencia y para atención médica de su hijo menor de edad, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Salud de su carencia de recursos y de los problemas de salud que padece en su seno familiar, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.220

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte